



UNIVERSIDAD SIGLO XXI

**Construcción de los acuerdos escolares de convivencia del
Instituto Santa Ana, con la participación de todos los miembros
de la comunidad educativa.**

**TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN
CARRERA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

**TEMA ESTRATÉGICO
GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO.**

AUTORA: GONZALEZ CECILIA NOEMI

DNI: 31.807.555

LEGAJO: VEDU 12350

TUTORA: BROCCA DEBORA

ALTA GRACIA – CÓRDOBA – NOVIEMBRE 2020

ÍNDICE	
RESUMEN Y PALABRAS CLAVES	3
INTRODUCCIÓN	4
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA	5
SÍNTESIS DE LA ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN SELECCIONADA	7
DATOS GENERALES	7
HISTORIA INSTITUCIONAL	8
VISIÓN INSTITUCIONAL	10
MISIÓN INSTITUCIONAL	10
VALORES INSTITUCIONALES	11
COMUNIDAD EDUCATIVA	11
Equipo de gestión	11
Personal docente y no docente	11
Familia	12
Alumnos	12
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	13
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	14
JUSTIFICACIÓN	15

MARCO TEÓRICO	16
PLAN DE TRABAJO	23
ACTIVIDADES	26
CRONOGRAMA	37
RECURSOS	38
PRESUPUESTO	39
EVALUACIÓN	39
RESULTADOS ESPERADOS	40
CONCLUSIÓN	41
REFERENCIAS	42

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

El siguiente Plan de Intervención se lleva a cabo en el Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, el mismo se enmarca en la línea temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento con el propósito de aportar al mejoramiento de la convivencia escolar convocando a la participación de todos los miembros de dicha comunidad educativa en la reformulación de los acuerdos escolares de convivencia. El mismo surge de observar y realizar una lectura interpretativa de la información en el PEI de dicho Instituto, donde se visualizan algunos puntos vacíos con respecto al proyecto específico en los AEC. De esta manera se pudo identificar que los acuerdos escolares de convivencia que posee la institución son elaborados por el personal directivo sin la participación de otros miembros de la comunidad, dejando al descubierto un problema de comunicación. Por lo que es fundamental considerar la participación y la inclusión como trabajo colectivo para este plan propiciando el diálogo, recuperando la palabra y generando espacios para que estos se concreten. Su objetivo principal reside en reformular los acuerdos escolares de convivencia del Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba en primaria, con la participación de toda la comunidad educativa a través de la capacitación de directivos y docentes para la posterior socialización de los mismos en jornadas y talleres de convivencia para luego exponerlos junto a toda la comunidad en un plenario. Se propone diversos encuentros con modalidad de talleres vivenciales tanto para directivos y docentes en la interiorización de lecturas de materiales bibliográficos para analizar, debatir, detectar necesidades en pos de cambios para luego trabajar con las familias y alumnos.

Palabras claves: convivencia, diálogo, democracia, participación e inclusión, AEC.

INTRODUCCIÓN

En el presente plan de intervención se eligió como línea temática Gobiernos educativos y planeamiento. Dentro de la línea temática se abordan los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Luego se escogió para llevar a cabo el mismo, al Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, se analizó e interpreto su particularidad y características específicas las cuáles llevan a hallar el problema que la misma institución posee en relación a la línea temática escogida.

Luego de detectar el problema que el Instituto presenta, se lleva a cabo la planificación del plan de intervención. Para poder concretar cada instancia del mismo se obtiene la información pertinente a partir de normativas, proyectos de otras instituciones, artículos de revistas científicas. A partir de la recolección de información, análisis e interpretación se presentan los objetivos del plan, estos son de carácter procedimental y procuran para ello, capacitar al personal directivo y docente para poder reformular los AEC en primaria, socializar los mismos en talleres y jornadas de convivencia, para luego exponer en un plenario los AEC definitivos con toda la comunidad educativa de dicho Instituto.

Una vez redactados los objetivos, se plantea en la justificación el por qué y para qué de los mismos con la elaboración del marco teórico, donde se profundiza a partir de teorías como debe llevarse a cabo el presente plan.

Luego se presenta el plan de trabajo en el cuál se planifican los diferentes encuentros con sus respectivas actividades y acciones a desarrollar, estrategia que permitirá intervenir en un determinado momento y ámbito de dicha institución. El mismo inicia con jornadas de capacitación de directivos y docentes.

Una vez plasmados los AEC se presentan los mismos a los padres y alumnos en otros encuentros con diversas modalidades de trabajo. Para finalizar dicho proceso de reformulación se propone publicar en un plenario los AEC frente a toda la comunidad educativa.

Acabada la presentación de las actividades se elabora el cronograma de dichas actividades, los recursos utilizados, el presupuesto del plan de trabajo y cómo será evaluado el mismo.

PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

Para la elaboración y concreción del presente trabajo final de graduación se escogió la siguiente línea temática estratégica: los Gobiernos educativos y planeamiento. La Institución seleccionada es el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba.

Dentro de la misma línea temática abordare los Acuerdos escolares de convivencia.

A partir del posicionamiento teórico seleccionado, **Gobierno Escolar**: Estrategia que posibilita la participación y toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción, se llevará a cabo el siguiente plan de intervención. Este al ser el eje principal de la Institución, porque es quién ejecuta, dirige y gestiona las acciones administrativas, académicas, disciplinarias como así también proyectos que apuntan al bien común para su buen funcionamiento, según las normas establecidas, será el marco referencial para poder llevar a cabo dicha intervención.

Al hablar de Gobierno Escolar es fundamental rescatar que en la gestión de las escuelas, es fundamental que la planificación de políticas y estrategias educativas sean a través del consenso de toda la comunidad. Su equipo de gestión debe proponer una

participación democrática, es decir que todos sus actores participen en ella. Cabe señalar que:

Si se alude a una participación democrática, ésta debe obtener el máximo consenso posible de aquellos que son afectados por las decisiones, siempre que se preserven los derechos de las minorías por el colegio o la misma ley educativa, condición que al hacerse efectiva termina siendo altamente valorada por los mayores. (Humberto J. y Cubides C, 2001, p 16).

Partiendo de lo planteado anteriormente por el autor Norberto Daniel Ianni, quien señala que, para que el aprendizaje sea posible se debe generar el clima propicio, adecuado. Los intercambios entre todos los actores de la institución (alumnos, docentes y padres, ¿por qué no?) que conforman una red de vínculos interpersonales denominados CONVIVENCIA deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores: la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación.

Uno de los dispositivos clave, para propiciar dicha participación de todos los actores institucionales en pos de lograr el aprendizaje, construir consenso y apuntar hacia el buen clima escolar son los: ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA. Estos son un conjunto de pautas, con el objetivo de regular de manera democrática los vínculos que se generan en el ámbito de la escuela.

Para que esto se lleve a cabo la resolución 149/10. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de Calidad e Igualdad Educativa, 2011) plantea que:

El proyecto debe establecer acuerdos normativos de convivencia, debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa;

partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa, 2011).

De lo expuesto anteriormente, cabe señalar que para realizar dicho trabajo de revisión de los acuerdos escolares de convivencia del Instituto, donde el primordial anhelo sea llevar a cabo dicho proceso como algo dinámico y de construcción colectiva que permita entablar relaciones interculturales, incluyentes, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar, en este sentido, se hacen más amigables los ambientes propicios para el aprendizaje y se va consolidando la convivencia no solamente entre las personas, cuyas acciones individuales y colectivas influyen en la decisión que hace posible cumplir las metas de carácter escolar, sino que se posibilite también el respeto a los derechos humanos, los buenos tratos, basado en la participación, el diálogo y debate es decir que sea un proceso vivido, compartido y que circule la palabra entre todos sus miembros de dicha institución escolar.

En la descripción del Instituto Santa Ana se puede observar que hay trabajos de revisión, análisis, producción y reformulación en los “Acuerdos Escolares de Convivencia” a realizar, ya que no se observa la participación de todos los miembros en dicho proceso, no hay registro de diagnóstico, encuestas y evaluación del funcionamiento, ni otros datos recabados para sus redacción y actualización, por lo que la línea temática es acorde al instituto.

SÌNTESES DE LA INSTITUCIÒN SELECCIONADA. Descripción densa del

Instituto Santa Ana realizado por la Universidad Siglo XXI en el año 2019.

DATOS GENERALES:

El Instituto Santa Ana se encuentra ubicado en la calle Ricardo Rojas 7253, B° Arguello, de la provincia de Córdoba, Argentina. Es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años que abarca los tres niveles (Inicial, primario y medio). Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (H2isa, 2014).

Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde.

HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN:

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, transformaciones propios de nuestro Sistema educativo Nacional y Provincial, como así también a las demandas de su comunidad educativa.

En 1979 en la ciudad de Córdoba existía un solo colegio de educación bilingüe inglés-español y uno español – francés para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Por acción e iniciativa privada, surge la idea de creación de la institución. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna. Así, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que solicitaban una educación con esas características.

El motivo de la elección de la radicación en el predio en que hoy se encuentra ubicada la institución residió de la necesidad de un amplio espacio verde que permitiera desarrollar actividades en contacto con la naturaleza, atendiendo al concepto de ecología, que ya se vislumbraba como llamado de atención a la necesidad de reflexión sobre la relación del hombre con la naturaleza.

La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde.

El personal y los docentes de aquella época tomaron con gran entusiasmo el desafío de acompañar el Proyecto Institucional caracterizado por un cercano y comprometido contacto con la familia.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico y el otro, del administrativo. Con el correr del tiempo se fueron yendo los inversores, de modo que hacia el año 2008 solo quedó uno de los fundadores.

Los fundadores respondían a las características de personas con idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona.

En 1980 la institución comenzó su funcionamiento con un director de primaria que tenía a su cargo el nivel inicial

En 1982 recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe doble escolaridad

En 1984 se inauguró el edificio para la educación primaria donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria.

En el año 2017, se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playones deportivos). En el mismo año, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años.

En la actualidad ha tomado un punto central el proyecto de mejora institucional, particularmente a nivel directivo y de crecimiento institucional, proyectando las 2 divisiones.

VISIÓN:

Santa Ana es un Instituto, que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla ampliamente la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea con el objetivo de lograr que los mismos obtengan un amplio dominio en el idioma extranjero inglés.

MISIÓN:

En sus inicios se identificó a un sector de la población que aspiraba a la educación bilingüe en su aprendizaje, y dialógica y participativa como así también postura política y comunicativa.

Su objetivo era que sus alumnos sintieran el placer por aprender, ser respetados en sus procesos personales, en una comunidad educativa donde sus padres fueran protagonistas junto a los docentes,

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los demás .

Se trata de brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos.

A lo largo de los años no solo han perseguido la excelencia académica, sino que han ofrecido a la comunidad un vasto lugar donde las relaciones interpersonales fluyen a partir del dialogo, son abiertas, como naturalidad del conocer, sentir y actuar.

La convivencia escolar se basa en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quiénes las vulneran.

VALORES INSTITUCIONALES:

El Instituto Santa Ana se propone para vivir-convivir, enseñar los siguientes valores: el diálogo como medio de resolución del conflicto, la libertad, el respeto, la tolerancia, la identidad, la solidaridad, la honestidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad.

COMUNIDAD EDUCATIVA:

La escuela cuenta con el siguiente equipo de trabajo:

Equipo de gestión:

• **Dos representantes legales:** una a nivel educativo y otra a nivel administrativo.

• **Seis directores:** dos para nivel inicial, dos para nivel primario y dos para nivel secundario, divididos en castellano e inglés.

Personal docente y no docente:

• **Secretarios:** un secretario docente de secundario y una secretaria para el nivel inicial y el nivel primario.

• **Equipo docente:**

- 16 docentes para el nivel inicial: 12 maestras y 4 auxiliares docentes.
- 12 docentes para el nivel primario.
- 33 docentes para el nivel secundario
- 6 docentes de Educación Física.
- 5 docentes de materias especiales: Arte, Música, Computación.
- **Gabinete psicopedagógico:** un docente.
- **Ayudantes técnicos:** el servicio está tercerizado.
- **Preceptores:** dos.
- **Administrador de red:** no.
- **Bibliotecaria:** una, por la mañana.
- **Personal de limpieza:** diez no docentes.
- **Personal del quiosco:** entre dos y tres personas se encargan de atender el quiosco.

Familia:

Las familias que conforman la comunidad educativa, en un alto porcentaje, poseen trabajo estable y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones, entre las que se pueden destacar: profesionales y ejecutivos de empresas. La mayoría de las familias es de clase socioeconómica medio-alta y, por lo general, cuenta con más de un ingreso.

Alumnos:

La institución cuenta con **407 estudiantes**.

El 80 % de la población escolar es de barrios de zona norte, particularmente de barrios atravesados por la Av. Rafael Núñez, y el 20% restante pertenece a zonas más alejadas y dispersas. (UES21 2. S., 2019)

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

El problema detectado en dicha institución educativa a partir de la lectura interpretativa de la bibliografía y de la entrevista del director, se puede dilucidar que los acuerdos escolares de convivencia están escritos pero, sin la intervención de todos los actores institucionales.

En dicha entrevista, el director repite que uno de los pilares fundamentales está pensado para la familia. Pero no se observa la participación de la misma a la hora de elaborar y realizar los AEC.

Al respecto el Proyecto Educativo Institucional de dicho Instituto en uno de sus objetivos(el segundo específicamente), expresa lo siguiente: “Generar acciones que promuevan la participación comprometida en los niveles informativos, consultivos, decisorio, ejecutivo y evaluativo de todos los actores en la concreción del proyecto” por lo

que los padres y los alumnos del colegio, al haber optado por él, y en conocimiento de sus objetivos, apoyarán su reglamento, actividades educativas y disposiciones interna lo que pone de manifiesto que obedecerán a las normativas sin tener intervención en las mismas.

En consecuencia no establece cómo fueron elaborados y quienes los construyeron como así también las funciones de las familias en dicha construcción como lo establece la resolución 558/15 “La participación de la familia se realizará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber la escuela, a través de: encuestas breves por escrito, encuentros con familias, jornada de trabajo conjunto escuela- familia”, considerándolas como parte integrante de la comunidad educativa(2015, folio3).

La intervención del presente trabajo, estará dirigida a la revisión y reelaboración de los acuerdos escolares de convivencia de dicha institución, con la participación de toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Reformular los acuerdos escolares de convivencia del Instituto Santa de la Ana de la provincia de Córdoba en primaria, con la participación de toda la comunidad educativa a través de la capacitación de directivos y docentes para la posterior socialización de los mismos en jornadas y talleres de convivencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Crear diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje, con capacitaciones sobre los AEC para el personal directivo y docentes del Instituto, en el marco de las normativas de convivencia.

Involucrar a la familia y estudiantes en la revisión y reelaboración de los

AEC, comprometerlos en pos de una favorable convivencia escolar.

Socializar los AEC en distintos talleres y jornadas de convivencia con la participación de toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana.

Difundir los nuevos AEC del Instituto Santa Ana, en un plenario institucional donde participen 2 representantes de cada sector de trabajo en su reformulación y actualización.

JUSTIFICACIÓN:

El presente trabajo tiene su finalidad de valorar la convivencia escolar y poder establecer los acuerdos escolares de convivencia para consolidarlos como la manera en la que viven- conviven en conjunto los integrantes de una comunidad educativa.

Para que los objetivos antes mencionados puedan ser concretados, es fundamental plantear algunas experiencias que justifiquen los pasos, las acciones de dicho plan de intervención.

El hecho de elaborar estrategias basadas en la prevención y mejora de dicha convivencia escolar hace primordial que todos sus integrantes de la comunidad educativa participen de la elaboración de los AEC, se analice y reflexione sobre su valor e importancia en un proceso continuo y con metas, objetivos a corto, mediano y largo plazo resaltando que un acuerdo se funda específicamente en ciertos vínculos personales.

Al plantear en uno de los objetivos antes mencionados: Crear diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje, con capacitaciones sobre los AEC para el personal directivo y docentes del Instituto, en el marco de las normativas de convivencia es porque lo que se pretende lograr a partir de los acuerdos que se lleven a cabo, se cumplan y se posicionen con la primera etapa del proceso de elaboración de los AEC

que nombra la Resolución 558 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a partir del conocimiento del marco normativo que sustenta la elaboración de los Acuerdos Escolares(Resolución N° 558, 2015, folio 2)

Como se señaló anteriormente el Instituto Santa Ana posee los acuerdos escolares de convivencia, pero no han sido elaborados por toda la comunidad educativa como lo indica la resolución 558/ 15 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. El Instituto acentúa en su Misión, Visión y Valores la formación de estudiantes autónomos, que desarrollen un pensamiento crítico, creativo y reflexivo, que sean libres, solidarios y respetuosos. Para que esto se lleve a cabo es necesario poder generar distintos espacios de trabajo cooperativo y colaborativo.

Para que la convivencia sea exitosa en pos de una mejora institucional, se hace necesario diseñar un propuesta en la cual se analicen, debatan los interés de cada uno, para lograr construir ciertas normas basadas en valores, que circule la palabra y sea posible llegar a acuerdos de manera participativa.

Los AEC son un elemento primordial en dicho proceso de aprendizaje, generando en la escuela espacios de reflexión e intercambio para aprender a convivir en un espacio democrático y participativo.

La resolución antes mencionada remarca que es necesario que este proceso comience por los adultos de la escuela ya que la función del docente no es solo la responsabilidad de acompañar a los niños en la búsqueda de autonomía, sino también de asumir y ejercer un rol que pone énfasis en la coherencia y convergencia entre lo que se enseña y lo que se vive. Es primordial entender que son los docentes los primeros que tienen que debatir y acordar, construir un modelo de convivencia que posibilite a los niños incorporar los sentidos compartidos de la institución, reconociendo el cambio histórico que implica plantear una escuela con nuevos escenarios, inclusiva que promueva

la igualdad ante la ley, para ello se requiere una organización colectiva que habilite las condiciones institucionales para dar inicio al proceso.(Resolución N° 558, 2015).

El objetivo de diseñar este plan de intervención para revisar, analizar y debatir los AEC a través de un taller donde participen la familia y los estudiantes es elocuente, ya que a partir de esta intervención será necesario lograr debatir, exponer los diferentes intereses tanto individuales como comunes en la construcción de normas y valores, donde circule la palabra en pos de lograr los acuerdos escolares de convivencia de un modo participativo y democrático.

MARCO TEÒRICO:

A partir de la presente propuesta de intervención, luego de la redacción de los objetivos y la justificación, con el propósito de enriquecer el desarrollo conceptual y profundizar, se recaban y revisan diversos antecedentes teóricos relacionados con marcos internacionales, entre ellos: La UNESCO y documentos oficiales como la Ley Nacional N°26,206 (2006), la Resolución 239/14 del CFE 37 a nivel nacional, la Resolución 149/10 y 558/15 a nivel jurisdiccional de la Provincia de Córdoba (2015).

El informe “Convivencia Democrática, inclusión y cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América latina” (UNESCO, 2008) propone una educación inclusiva, que promueva la equidad entre sus alumnos, construye una base sólida para una convivencia social positiva, en la que todos puedan sentirse parte de ella y estén dispuestos a ofrecer su colaboración a otros. Por lo que una educación desarrollada en un marco de experiencias de convivencia democrática, además de ser relevante y pertinente para el desarrollo de habilidades ciudadanas, debiera favorecer y aportar la consecución de equidad entre sus alumnos.

Según lo que afirma Ianni, (2003) la institución escolar en su función socializadora, debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio,

el consenso, el disenso y el diálogo intra e inter generacionales. Promover el análisis y reflexión sobre las propias acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos.

El trabajo con los AEC en nuestro país, se acentúa en la última década a partir de la Ley de Educación 26.206 la cuál surge como como respuestas a problemáticas sociales con el foco en la violencia que atraviesan las instituciones. El Estado Nacional es el que prevé la estructura de planificación y cada jurisdicción con sus decretos por niveles, estipularán los aspectos claves a considerar.

Si bien en la delimitación del problema de Instituto Santa Ana se menciona la falta de uso de normativas para elaborar sus AEC es fundamental remarcar que hay un derecho que no ha sido tenido en cuenta, ya que hay normas, leyes que deben cumplirse.

Por lo que la Resolución Ministerial 149/10 plantea la necesidad de revisar periódicamente las normas “teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia”.

Se consigna a nivel nacional como referencia normativa y encuadre la Ley de Educación Nacional 26.206, ya que en el capítulo 3 de Educación Primaria, el artículo 27 apartado f se propone: “Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación”. Luego se agrega en el inciso h: “Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común”.

Si bien es cierto que los AEC avalan prácticas coherentes con lo indicado por las legislaciones vigentes, promocionando derechos fundamentales para la niñez y adolescencia, tales como: su condición de sujetos de derechos, el derecho a la educación, el derecho a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta, entre otros

(Ley Nacional N° 26,061).

Un aspecto a tener en cuenta de lo que indica el CFE es que “Una nueva escolaridad será posible en las coordenadas de una escuela que repiensa sus vínculos y que sostiene con seguridad y firmeza, un ambiente en el cual la niñez pueda desplegar todas sus capacidades.” (RESOLUCIÓN CFE N°239/14,p. 12)

Por un lado el desafío de de-construir los conocimientos y prácticas previas, modelos que han recibido de sus propios educadores y que se encuentran naturalizado. Por otro lado el desafío de construir una nueva mirada con nuevas maneras de acompañar las trayectorias educativas apuntando desde nuevas pedagogías y modos de acción para con estos niños sujetos de derechos.

Para lograr superar los desafíos anteriormente mencionados, la resolución 558/15 remarca que:

Los adultos son los encargados de potenciar al máximo el modelo de la convivencia definiendo ciertos conceptos para construir un discurso común y coherente que guie la acción. Es por ello que en el proceso de elaboración de las normas todos los actores institucionales participan en la misma, por lo que instaurar una norma posibilita construcción conjunta plena de sentido.

Un aspecto a tener en cuenta de lo que indica el CFE es que “Una nueva escolaridad será posible en las coordenadas de una escuela que repiensa sus vínculos y que sostiene con seguridad y firmeza, un ambiente en el cual la niñez pueda desplegar todas sus capacidades.” (RESOLUCIÓN CFE N°239/14, p. 12)

Para continuar avalando la necesidad de llevar a cabo este plan de intervención se recupera lo mencionado por el Consejo Federal de Educación en relación a las normas de convivencia. Éste indica que las normas expresan una razón pública y colectiva fundada en la Ley dejando afuera la arbitrariedad subjetiva. El cumplimiento de las

mismas, forma parte del proceso formativo que realizan los alumnos en la escuela pero también lo hace la participación en la generación de algunas de ellas. Todas las normas prescriben lo que está permitido y /o prohibido dentro del parámetro del cuidado y el respeto a los derechos de todos (RESOLUCION CFE N°239, 2014).

Luego de mencionar los marcos legales, por lo cual será necesario realizar este plan de intervención, es momento de enunciar aquellas conceptualizaciones, significaciones sobre esta problemática, entre ellas aquellas palabras fundamentales a tener en cuenta:

Convivencia, Diálogo, Democracia, Participación e Inclusión, AEC.

Al hablar de convivencia aparece inmediatamente esa red de vínculos interpersonales e intercambios entre los actores de la institución que deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores privilegiando la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo y la participación.

Para que dicha convivencia se logre resulta fundamental señalar el diálogo como la primer herramienta para que la misma se lleve a cabo.

Al respecto Alterman Nora B. (2017), manifiesta que el desafío de la escuela es establecer una disciplina basada en una ley que regule la vida institucional, incluya a todos los miembros de la comunidad educativa(niños/as, jóvenes y adultos), acepte el disenso, el conflicto y al mismo tiempo, recupere la palabra y el diálogo como componentes centrales de la convivencia en la escuela democrática.

De lo expuesto anteriormente, es significativo remarcar que la convivencia alude a formas democráticas de participación y expresión de personas en base al diálogo, reconocimiento del otro, búsqueda de negociaciones y acuerdos.

Maldonado Horacio, (2003) plantea:

Cuando se ejercen con criterios democráticos, promoviendo el trabajo en

equipo y alentando el respeto por la diversidad, la buena convivencia, esa que no está exenta de conflictos, redundando a favor de una vida institucional saludable y facilitadora de la producción que corresponda (enseñanza, aprendizaje, etc.) de todos sus miembros. La buena convivencia es aquella que se nutre de la diversidad; en un aula coexisten inteligencias distintas, deseos distintos, éticas y estéticas distintas, ritmos distintos, géneros y responsabilidades distintas, etc.

Según la real academia española, la convivencia concebida como una acción de convivir, vivir en compañía de otros, es fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela.

Otros autores concuerdan en definirla como aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través de diversas prácticas tales como: el dialogo, respeto , reciprocidad , valores democráticos y cultura de la paz(Furlàn, Salcedo y Lara citado en Fierro,2013).

Solo en las instituciones educativas que ponderan dichas prácticas se puede generar un clima propicio y facilitador del aprendizaje ya que éste y convivencia se condicionan mutuamente.

No obstante, es fundamental remarcar que el lugar donde se construye la convivencia de la escuela es en el aula, allí se desarrollan las actividades fundamentales, constituye la unidad de pertinencia y referencia de los alumnos.(Ianni Norberto D., 2003). Dicho autor realiza en su monografía un trabajo de búsqueda del porqué de la convivencia, del para qué de su existencia y en donde es fundamental, comenzar a realizar el trabajo para lograr formar ciudadanos comprometidos crítica, activamente según su época .“El desafío de la escuela es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación, sólo será posible si el aula es la unidad operativa donde además de las acciones propias gestionan las acciones institucionales.” (Ianni

Norberto D., 2003, p. 7,8).

El aula es el lugar en el que se realizan diversas acciones, en ella hablan, escuchan, dialogan, discuten, reflexionan, un espacio donde se enseña y se aprende, juegan, permanecen en silencio, participan, se aburren, etc. Es el lugar ideal para confrontar ideas, manifestar dudas e incertidumbres, es donde se aprende a convivir con otros que no poseen las costumbres de uno.

Por todo lo expuesto anteriormente, a partir de estamentos internacionales, nacionales y provinciales las escuelas deberán considerar sus realidades y elaborar dichos acuerdos escolares de convivencia (AEC), permitiendo a la comunidad educativa accionar coherente y operativamente ante las necesidades de su contexto y como facilitadores garantizando su aplicación, ejecución, corrección y aprobación – evaluación, en pos de lograr una convivencia positiva.

La convivencia es algo dinámico en construcción/reconstrucción permanente y esto se debe a otro eje articulador de la vivencia democrática es decir : la Participación.

Marcia Prieto (2003), lo expone de la siguiente manera:

La participación apunta al ejercicio permanente del diálogo, a la emisión de opiniones respecto de lo que se hace y no se hace en las escuelas, a la reflexión crítica respecto de las normas y las consecuencias de su transgresión, al compromiso para la acción conjunta y la aceptación de las responsabilidades al respecto. Una participación activa implica operar sobre la base del pleno conocimiento y conciencia del contenido y alcance de las comprensiones y significaciones mutuas, de la misma manera que se subentiende la existencia de una noción definida de las formas, medios, alcances y oportunidades de las acciones a emprender conjuntamente.(Prieto M. 2003, p.4,5).

Los beneficios de una convivencia pacífica redundan en la calidad de los

procesos que ocurren en el interior de las instituciones, apuntando a una convivencia saludable que requiere de la construcción de contratos explícitos y también implícitos respecto a la forma en la que nos vamos a relacionar y a partir de que valores se van a sostener nuestros vínculos. Esto implica asumir un compromiso en cuanto a la posibilidad de revisar los modos actitudinales y comportamentales, a través de los cuales nos manejamos y de qué forma afrontamos nuestro accionar diario,

Siguiendo a lo expuesto anteriormente cabe aclarar lo que indica el Ministerio de Educación en relación a los acuerdos escolares de convivencia:

Sabemos que no estamos hablando de un proceso sencillo, se trata de un proyecto que compete a toda la comunidad escolar, y que necesita de instancias de escucha y de reflexión, pero también instancias de formalización, donde puedan institucionalizarse nuevos estilos de gestión, nuevos modelos de relación, de autoridad y de convivencia. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Subsecretaría de Calidad e Igualdad Educativa, 2014, pág. 5)

Los acuerdos a nivel macro son el marco legal institucional que sustenta la convivencia, resguardan a los actores e intentan regular la convivencia escolar; articulando estrategias cotidianas e integrando acciones que propicien la prevención e intervención ante situaciones de conflictos que debe ser sostenida por la comunidad educativa en el año lectivo. A nivel micro dichos acuerdos necesitan de la confianza entre sus miembros, ya que ésta sustentará la relación social no basada en hechos coercitivos, ni en el temor.

Los acuerdos escolares de convivencia son: el dispositivo pedagógico promotor y regulador de las relaciones interpersonales; el dispositivo democrático enmarcado en el enfoque de derechos, pretenden ser el marco normativo que permita la realidad institucional.

A partir de lo anteriormente expuesto se puede afirmar que en cada una de las instancias de dicho proceso de construcción de los AEC se permitirá recrear nuevos canales de comunicación, formas de vincularse entre todos los participantes de la comunidad educativa, sin duda este proceso se llevara a cabo en distintos espacios y tiempos es decir, estos serán el lugar y momento ideal para confrontar ideas, poder manifestar dudas e inquietudes, aprendiendo a convivir con los demás, en el cual las normas de convivencia deberán constituirse en un instrumento de gestión de carácter formativo fomentando el desarrollo personal y social de las y los alumnos y demás actores de la comunidad educativa, definiendo la interacción que se desea promover entre todos sus miembros fundada en los valores de respeto, responsabilidad, libertad, puntualidad, empatía, trabajo en equipo, solidaridad y sentido de pertenencia como lo señala

PLAN DE TRABAJO:

Como se señaló al comienzo de este escrito, el presente plan de intervención tiene como objetivo principal reformular los acuerdos escolares de convivencia del Instituto Santa Ana de la Provincia de Córdoba en primaria, con la participación de toda la comunidad educativa.

Para llevar a cabo lo expuesto anteriormente y poder cumplir con los demás objetivos propuestos, es fundamental planificar diversos encuentros con sus respectivas actividades y acciones a desarrollar, estrategia que permitirá intervenir en un determinado momento y ámbito de dicho establecimiento.

La intervención designada: “Elaborando acuerdos, nos ponemos de acuerdo”, cuenta de cuatro encuentros(el tercero se llevara a cabo a partir de 3 etapas), la duración de cada uno será de 3/ 4 horas aproximadamente en jornadas y talleres de

convivencia, apuntando al trabajo activo, crítico y reflexivo de todos los miembros de dicha comunidad educativa en relación a los AEC.

Tiempo y espacio:

Cada encuentro se realizará una vez por mes, durante tres meses de trabajo donde se desarrollaran las actividades correspondientes. Las mismas se concretaran en el SUM o en las aulas del nivel primario.

Para una mejor implementación, la comunidad educativa será dividida en tres áreas de trabajo: Docentes, Familias, Alumnos. Cada área tendrá sus propias acciones-actividades específicas, diseñadas para concretar cada objetivo y conseguir como producto un trabajo preliminar de lo que cada sector aporta a la construcción de los AEC. Cada aporte será el resultado de acuerdos y desacuerdos en base a las actividades propuestas, para finalmente consensuar y acordar en un plenario con dos representantes de cada sector en particular, un documento definitivo.

Para comenzar y llevar adelante dicha intervención se solicitará al equipo directivo que convoque a todas las familias de los alumnos de la escuela primaria a participar, mediante una nota informando sobre dicha actividad.

En cada momento, se realizaran actividades individuales, de a dos y grupales. Los destinatarios serán los docentes, padres y alumnos del nivel primario de dicha institución.

El primer encuentro se llevara a cabo con el equipo directivo, con todos los docentes del Instituto Santa Ana. El mismo está compuesto por 2 directores (castellano-inglés), 12 docentes de grado y 5 de materias especiales (Arte, Computación y Música) en el nivel primario.

Dicho encuentro con su objetivo general: “Reformular los acuerdos escolares de convivencia del Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba en primaria, con la participación de toda la comunidad educativa a través de la capacitación de directivos y

docentes para la posterior socialización de los mismos en jornadas y talleres de convivencia.

En esta primera instancia es fundamental tener en cuenta que a las actividades las realizarán los adultos del instituto es decir, solo el personal directivo y docente, este será el punto de partida, ya que ellos son los primeros que analizarán, debatirán, y acordarán un “MARCO” de convivencia que sea puente de valores compartidos del instituto para los alumnos, donde circule la palabra en pos de una escuela inclusiva focalizado en la realización de metas a corto, mediano y largo plazo en el marco de un proceso, dinámico, flexible y continuo de revisión – reformulación colectiva.

Para comenzar dicha intervención es fundamental retomar el concepto de que la convivencia escolar es la capacidad que tienen las personas de vivir con otras, en un marco de respeto y de solidaridad recíproca expresada en la interacción armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

El primer encuentro es de gran importancia ya que es la primera instancia de trabajo en equipo y a partir de este y su objetivo propuesto, será de gran valor para lograr los demás objetivos y así apuntar hacia cambios positivos. Se analizará y debatirá los AEC del instituto a partir de la resolución 558/15 teniendo en cuenta las distintas etapas de la elaboración de acuerdos escolares de convivencia.

Luego de llevar a cabo el primer encuentro, se detallan las actividades que deberán realizar el equipo directivo junto a los docentes :

Con el objetivo de: Revisar, analizar y debatir el marco normativo que concierne al trabajo docente, su labor en relación con la configuración de los AEC, se le solicita al equipo directivo que proponga reunión de personal, a tratar el marco legal, normativo sobre la elaboración de los AEC, como lo son : la Ley Nacional 26,892 para la promoción de la Convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las

Instituciones Educativas, Resolución del CFE217/14 “Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas a la convivencia escolar”, Resolución del CFE239/14 anexo f” Pautas y criterios federales para la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia para el nivel inicial y el nivel primario”. Además las leyes que hacen a la tarea docente como lo son: Ley Nacional 26.061, Ley Provincial 9.944 y la Ley Nacional 26.206. Los materiales sobre el marco normativo los encontrarán en:” Symbaloo” un tablero virtual que será utilizado para compartir los enlaces y recopilar fuentes de información o documentación necesaria.

El asesor sugiere al equipo directivo convocar a los equipos de profesionales de apoyo escolar (E.P.A.E) para diagramar diversas estrategias para la reformulación y posterior redacción de los acuerdos escolares de convivencia. Luego de llevar cabo la capacitación y las respectivas reuniones de personal del Instituto, el siguiente momento es comenzar con la redacción de los AEC.

En el segundo encuentro se trabaja con el PEI del instituto con el objetivo de analizar el perfil del alumno y los valores que avala el instituto. Se realiza la redacción de borradores, bosquejos de los primeros acuerdos escolares de convivencia.(En este momento se deja la consigna de confeccionar dichos acuerdos en totalidad para el próximo encuentro).

El tercer encuentro cuenta de 3 etapas:

ETAPA 1. El asesor propone a los docentes y directivos, diseñen un instrumento para recabar información respecto al conocimiento de la familia sobre los AEC.

ETAPA 2. A partir de la presencia de las familias se les informa el objetivo de su convocatoria a participar de la jornada a través de un video con diapositivas con distintos argumentos sobre la importancia de elaborar los AEC con las familias.

ETAPA 3. Se realiza una jornada con los niños, en la cual los docentes son los

encargados de dicha actividad, dirigir, recuperar las afirmaciones y respuestas para ampliar dichos acuerdos. (Trabajar con los valores situación problemática).

En el cuarto encuentro: Se realiza la redacción del documento final a través del trabajo colaborativo y compartido, donde participen 2 representantes de cada sector de trabajo, para su posterior publicación en un plenario.

ACTIVIDADES:

PRIMER ENCUENTRO: “Elaborando acuerdos, en pos de mejoras y soluciones”

Duración del encuentro: 4:00 horas.

INICIO

Para dar inicio al primer momento se realiza la presentación de cada uno de los participantes, su nombre, función y antigüedad en el Instituto. Para comenzar con la misma todos los participantes dispuestos en círculo pasan un ovillo de lana a alguien sin soltar la punta. Al tiempo que lanza el ovillo de lana se presenta. Quien recibe el ovillo, agarra y lanza a otro participante y así sucesivamente hasta tejer una telaraña.

Duración: 30 minutos aproximadamente.

Lugar: SUM

DESARROLLO

Para conocer los conocimientos, ideas previas que tienen los docentes del instituto en relación al proceso de elaboración de los AEC, se parte de la siguiente pregunta disparadora sobre la diferencia entre reglamento de disciplina y acuerdo de convivencia.

¿Qué piensan ustedes qué es un REGLAMENTO DE DISCIPLINA y un ACUERDO DE CONVIVENCIA?

A partir de las anticipaciones se realiza la confrontación de ideas previas, afirmaciones

de todos participantes donde se ira registrando en el pizarrón las ideas que surjan. Se registran las primeras ideas a través de fotografías.

Duración : 30 minutos aproximadamente.

A continuación se les solicita a los docentes se dividan en grupos de a 5 participantes conformado de manera mezclada a partir de sus funciones (materias especiales, docentes de grado y directivos).

El asesor les entrega a cada grupo una copia de los acuerdos escolares de convivencia del instituto y una de la resolución 558/15. Les solicita que lean y analicen de los documentos el siguiente punto:

-Etapas para la construcción de los acuerdos escolares de convivencia. Para guiar la lectura deberán tener en cuenta las siguientes preguntas que serán entregadas en tarjetones:

¿Qué actores participan en cada etapa?

¿Qué acciones de las que se mencionan, son estrategias posibles para la conformación de los AEC?

Se debate y analiza lo recuperado de la normativa para verificar si en cada etapa se manifiesta en el documento de los AEC del instituto, cuáles fueron los actores que participaron, las acciones o estrategias utilizadas.

Duración: 2:00 horas aproximadamente.

CIERRE:

Se le entrega a cada grupo un cuadro para completar sobre las diferencias entre ambos documentos. Esta instancia es para poder visualizar aquellas debilidades que el instituto tiene en la comunicación y en lo normativo y que con la participación de todos(docentes/ directivos), se logre un nuevo momento- encuentro para proceder a la construcción de los AEC. Cada grupo deberá elegir un representante del grupo para comentar lo que pudieron

recabar de la actividad. Se va registrando lo observado, expuesto por cada grupo. Por último se realiza una puesta en común sobre los puntos que se repitieron en un afiche.

DIFERENCIAS	AEC DEL INSTITUTO SANTA ANA	RESOLUCIÓN 558/15

Se recaba el trabajo realizado de cada grupo, para información sobre el análisis y comparación de los documentos de acuerdo a cada etapa de elaboración y como insumo para continuar en los demás encuentros.

Duración: 1 hora.

Lugar: Aula.

El rol del licenciado: es asesor en relación a todo el primer encuentro

SEGUNDO ENCUENTRO:

DURACION: 4 HORAS.

INICIO:

Para dar inicio al segundo encuentro se les propone recuperar lo trabajado en el primer encuentro sobre las diferencias encontradas en la primer etapa de la elaboración de los AEC a partir de la resolución 558/15 (se pasara a través del proyector las imágenes tomadas del encuentro anterior).

Duración: 30 minutos aproximadamente.

Lugar: Aula.

DESARROLLO:

A continuación se le pide a los docentes y equipo directivo que se dividan en dos grupos a partir del total de participantes. Luego se les entrega los AEC del instituto para

trabajar de manera grupal.

El asesor señala que analicen, revisen los “valores” y “normas” que propone vivir-enseñar y que definen la historia del Instituto en los AEC en su decir y accionar de cada participante. Luego de leer, analizar dichos valores, les pregunta:

Además de estos valores (diálogo, identidad, respeto):

¿Se podría agregar otros que apunten a reflexionar, cambiar la actitud y libertad al mejoramiento de la convivencia en el Instituto?

Se anota en el pizarrón lo que van exponiendo los participantes, a través de una lluvia de ideas.

A continuación se les propone trabajar de a dos. La actividad a realizar será la siguiente.

-Pensar en otros valores que apunten al buen funcionamiento de la institución, que consideren que favorecen la convivencia escolar y armar un dibujo expresando el o los valores a incluir.

Duración: 60 minutos aproximadamente.

Se propone ver un video sobre las reglas - normas de convivencia: “Docencia y convivencia escolar”, luego de ver el video deberán responder oralmente las siguientes preguntas:

¿Qué son las normas de convivencia? ¿Qué facilitan?

¿Qué tipo de sanciones enmarcan en dicho AEC del instituto Santa Ana?

¿Cómo son aplicadas, de qué dependen?

Se va registrando en un afiche las respuestas de los participantes.

LAS	NORMAS	DE	SON
CONVIVENCIA			SIRVEN
TIPOS DE SANCIONES			
CÓMO SON APLICADAS			
DE QUÈ DEPENDEN			

A partir de las afirmaciones, se propone elaborar un texto de manera colaborativa donde se expliciten medidas, estrategias alternativas - reparadoras ante el incumplimiento de la norma, apuntando a trabajar en pos de soluciones de manera reflexiva ante un conflicto y no meramente como una sanción punitiva. El mismo lo realizarán en una hoja, la cual deberán entregar para ser parte de los insumos de información recabada.

CIERRE:

Para finalizar el segundo encuentro se divide a todos los participantes en 2 grupos de trabajo. Se retoman los AEC y se realiza la relectura. Una vez leídos, se le pregunta a los docentes las siguientes preguntas:

¿Consideran que se cumplen todos los acuerdos establecidos? ¿Qué consideran que están ausentes?

¿Cuáles son los desacuerdos que están latentes en la Institución?

¿Qué nuevos acuerdos necesitamos?

¿Qué espacios reales de participación institucional existen?

Se les entregan hojas a 4 y lapiceras, con el propósito de construir y registrar los AEC. Luego de dar unos minutos deben elegir un vocero, para que exponga los acuerdos que construyeron. El asesor registra en un afiche lo mencionado y si hay similitud en ambas producciones, se marcan con una cruz al costado.

Se recupera todo lo elaborado en el afiche y las producciones de cada grupo para que el equipo directivo los pueda pasar en limpio y continuar en las siguientes reuniones de personal.

Duración: 2:30 aproximadamente. .

Lugar: aulas.

Rol del Licenciado en Educación: es de coordinador.

TERCER ENCUENTRO:

INICIO:

Con el objetivo de involucrar a la familia en la revisión y reelaboración de los AEC, y logra una mayor participación, comprometerlos en pos de una favorable convivencia escolar, se llevara a cabo en tres etapas las siguientes acciones:

ETAPA 1:

Duración: 3 horas aproximadamente.

El asesor propone a los docentes y directivos, diseñen un instrumento para recabar Información, con respecto a que conoce la familia sobre los AEC. Deberán basarse en los acuerdos que elaboraron en los encuentros anteriores.

Algunas preguntas que pueden orientar su elaboración en cuanto a niños, docentes, directivos, padres son las siguientes:

¿Qué pautas- normas deben ser respetadas en el Instituto?

¿Cuáles propondrían incorporar? ¿Cuáles modificarían?

¿Cuáles descartarían?

Podrán realizarlos en las computadoras que posee la escuela. Se trabajara en grupo de 4/5 participantes. Se les entregan los AEC para que releen, analicen y redacten las preguntas.

Duración: 2 horas

A continuación se exponen las preguntas, se analizan y una vez terminado el cuestionario se les pide a los docentes que convoquen a las familias a un taller para trabajar con este cuestionario, donde se intercambien ideas. Los encuentros con las familias serán por ciclo, luego de acordar el día y horario de la convocatoria a las familias.

Rol del Licenciado en Educación: es de asesor.

ETAPA 2:

Duración: 3 horas.

INICIO

Para dar inicio a la jornada dispuestos en el SUM, se realiza la presentación del asesor y los docentes a cargos de cada ciclo. Se les informa el objetivo de su convocatoria a través de un video con diapositivas con distintos argumentos sobre la importancia de elaborar los AEC con las familias.

Duración : 30minutos aproximadamente.

DESARROLLO

La actividad central de esta jornada será a partir de la proyección de imágenes con distintas situaciones conflictivas entre niños. Luego se realiza el debate y reflexión de las mismas.

Lugar : SUM.

A continuación se les pide a las familias que se dividan por ciclo con los docentes correspondientes. Primer ciclo trabajara en el SUM y segundo ciclo en un Aula.

Una vez ubicados en sus respectivos lugares se da comienzo a las actividades a realizar.

A partir de la observación de las imágenes se le pregunta:

¿Qué podemos aportar de acuerdo a las imágenes de situaciones de conflicto?

¿Son positivas para la convivencia escolar?

¿Consideran que importante construir los acuerdos escolares de convivencia? ¿Por qué?

¿Es importante la presencia de la familia?

Luego de analizar las imágenes, se les entrega un tarjetón con las siguientes preguntas, las cuales deberán responder en grupos de a 4 participantes y colocarlas en un buzón anónimo.

A-¿Qué espacios reales de participación tienen los padres y que proponen para manejar dicha participación?

.....

B-¿Qué valores sostiene para la educación de sus hijos?

.....

Se le propone realizar un encuesta a cada familia (anexo1). A continuación de la información recabada en la encuesta a los padres realizadas por los docentes encargados, serán entregadas al equipo directivo como insumo y modificación en cuanto a la participación de las familias en los AEC.

Duración:1:00 hora aproximadamente.

CIERRE:

Para finalizar esta segunda etapa se propone por ciclo realizar un mural, reflejando los valores sostenidos a futuro para sus hijos, en el cual podrán dibujar, utilizar revistas y diarios. Por ciclo elijen 2 o 3 representantes para exponer en el SUM lo realizado y comunicar lo que desean expresar sobre dichos valores.

Duración : 2:00 aproxiamdamente.

Lugar: SUM

Rol del Licenciado en Educación: es de coordinador.

ETAPA 3:

INICIO:

En este momento se trabaja con los niños en el aula, ya que se realizan diversas actividades, con el acompañamiento de otros docentes y familias. Para poder registrar y recuperar la información expuesta por todos los niños se asignara un colaborador. Para

dar inicio a la actividad, se propone realizar una dinámica grupal : “ El cumplido”.

Cada niño deberá escribir su nombre en un papelito, luego se introducen en una bolsa.

Cada estudiante toma uno, y en una hoja elabora un detalle para el compañero cuyo nombre estaba en el papelito. Pueden hacer listas de las cualidades que lo caracterizan o dibujos. Luego se comenta el juego y se les pregunta:

¿Cómo se sintieron? ¿Por qué? ¿Qué sentimientos les provocó?

Duración: 1: 30 minutos aproximadamente.

DESARROLLO:

A continuación se los invita a escuchar un cuento sobre el buen trato:“El oso amistoso”

El cuento del oso amistoso “Érase una vez dos niños que iban caminando por el bosque. Estos niños eran amigos desde hacía mucho tiempo. De pronto, un oso grande y fiero salió a su encuentro, imponente con sus afiladas garras y dando unos fuertes rugidos. “¡Oh, qué espanto ante aquel animal tan feroz!” El miedo era tal que uno de los niños echó a correr, y sin mirar hacia atrás ni preocuparse por nada, trepó a un árbol y se ocultó entre las ramas, para que el oso no pudiera verlo y luego poder escapar. El otro niño, despavorido, se quedó paralizado por el temor, y viendo que no tenía escapatoria del imponente animal, y que su amigo se hallaba a salvo, se quedó en medio del camino, se echó al suelo y se fingió muerto. El oso, sorprendido, se le acercó y se puso a olerlo, pasando su nariz por todo su rostro, las orejas, el cuello, el pecho, las piernas, tratando de observar si había alguna reacción. El niño retuvo la respiración, pues sabía que si hacía algún fuerte movimiento el oso podría darse cuenta de que él pretendía engañarlo. De nuevo el oso volvió a olerle cara, le lamió las mejillas, le escudriñó las orejas, emitiendo gruñidos bajos pero tranquilos. Tras un largo rato olfateando, el oso creyó que el niño estaba muerto y que, por lo tanto, no suponía ningún peligro para él, por lo que se alejó. Cuando el fiero animal se marchó, el niño que estaba en el árbol bajó rápidamente y le preguntó entre risas a su amigo: - ¿Qué te ha dicho el oso al oído? -Me ha dicho que los que abandonan a sus compañeros en los instantes de peligro no son verdaderos amigos.”

Una vez leído el cuento, se pregunta a los alumnos:

¿Qué les ha parecido la historia? ¿Cómo habría reaccionado él? ¿Quién es mejor amigo en esta historia?

Pensemos en algunas instancias, momentos en la escuela donde surjan situaciones de conflictos. Se realizan en el pizarrón una lista con las mismas y se reflexiona a partir de

las siguientes preguntas disparadoras:

¿Cómo podría ser el aula para que cada uno se sienta bien? y ¿Qué normas debemos respetar para que todos se sientan bien?

¿Qué cosas les gustaría sacar, cambiar o agregar para que sea un espacio cómodo para aprender?

Luego deberán reunirse en grupos de a 5 participantes, se les entrega a cada grupo una poesía en un tarjeta. Deberán realizar la lectura de la poesía titulada: “QUIERO”

<p>QUIERO</p> <p>QUIERO UNA TIJERA PARA RECORTAR PALABRAS GROSERAS, BURLAS Y MALDAD.</p> <p>QUIERO MARCADORES PARA DIBUJAR SONRISAS, ABRAZOS Y UN MUNDO DE PAZ.</p> <p>QUIERO PLASTICOLA PARA PEGAR EN ESTA AULA TODA LA AMISTAD.</p> <p>QUIERO UN CUADERNO DONDE ESCRIBIR LOS BUENOS DESEOS QUE PUEDO SENTIR.</p>

Una vez leída la poesía se comenta que desean recortar, dibujar, y pegar teniendo en cuenta la convivencia en el aula como así también en la institución. Una vez escuchados los aportes de cada grupo se registra en un afiche lo expuesto.

Duración :1 hora .

CIERRE:

Para finalizar la jornada se propone elaborar un collage con todos los deseos de cada grupo, respecto a la convivencia escolar en cuanto los valores. Cada grupo muestra su collage y expone lo producido.

Lugar: aulas

Rol del Licenciado en Educación: es coordinador.

ENCUENTRO 4:

Duración: 4 horas aproximadamente.

Con el objetivo de socializar los AEC en distintos talleres y jornadas de convivencia con la participación de toda la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, se realiza la redacción del documento final donde participen 2 representantes de cada sector de trabajo.

INICIO

Con toda la información recabada en cada uno de los encuentros anteriores en los que participaron todos los miembros de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, es momento de utilizarlos para revisar los acuerdos escolares de convivencia actuales y reformularlos según los insumos obtenidos.

DESARROLLO

El asesor propone elegir dos participantes de cada sector de trabajo:

Equipo directivo, docentes, dos representantes de las familias de cada ciclo y alumnos para realizar la reescritura de los AEC, a partir del trabajo colaborativo utilizando la herramienta “Google Drive”.

CIERRE

Una vez finalizado el documento, se dará a conocer los nuevos AEC a través de un plenario con la convocatoria de toda la comunidad educativa. El equipo directivo será quien tendrá a su cargo la moderación del mismo. De esta forma, se lleva a cabo el

proceso reflexivo, dinámico y participativo de reformulación de los acuerdos escolares de convivencia del Instituto Santa Ana a partir del objetivo general y específicos planteados.

Lugar: SUM

Rol del Licenciado en Educación: es de coordinador.

CRONOGRAMA

Diagrama de Gantt.

Para poder organizar los encuentros y sus tiempos, a continuación se presenta el siguiente cronograma que permite una mayor organización, representación y comprensión de las actividades a desarrollar.

El proyecto se llevara a cabo durante 3 meses. La fecha de inicio será el 17 de Febrero y el fin el 21 de Mayo aproximadamente.

	MES 1				MES 2				MES 3			
ACTIVIDADES	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
ENCUENTRO 1												
ENCUENTRO 2												
ENCUENTRO 3												
Etapa 1												
Etapa 2												
Etapa 3												
ENCUENTRO 4												

Mes 1	S 1	Encuentro 1: Capacitación E.D y E.D
	S 2	Reunión de personal
	S 3	Reunión de personal.
	S 4	Capacitación con el EPAE.
MES 2	S 2	Encuentro 2: Capacitación E.D y E.D
MES 3	S 1	ETAPA 1: capacitación E.D Y E.D
	S 2	ETAPA 2: Encuentro con la familia
	S 3	ETAPA 3: Jornada con los alumnos
	S 4	Encuentro 4: Plenario.

RECURSOS:

Para llevar a cabo el presente plan de intervención es primordial disponer de distintos recursos, como lo son los siguientes:

Recursos humanos:

Licenciado en Educación

Asesor, Equipo directivo.

Docentes del nivel primario.

Recursos materiales de:

Estructura:

-SUM

-Aulas.

-Bancos y sillas.

Materiales:

- Ovillo de lana.

-Fotocopias de los AEC del Instituto y de la Resolución 558/15

Hojas A4.

Marcadores.

Lapiceras.

Afiches.

Cartulina.

Cintas.

Revistas y diarios.

Tecnológicos:

Proyector de imágenes.

Equipo de audio.

Cámara digital

Notebooks .

Recursos económicos:

Para costear las fotocopias de los documentos de los AEC y de la resolución 558/15, hojas A4, afiches se le pedirá a la cooperadora que afronte el pago.

En cuanto a los marcadores, lapiceras se les pedirá a los docentes que colaboren con lo que cuentan cada uno.

PRESUPUESTO:

DETALLE	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
Copias de los AEC	5	\$60	\$300
Resolución 558/15	5	\$60	\$300
Resma A4	1	\$380	\$420
Afiches	20	\$30	\$600

Cartulinas.	10	\$25	\$250
Asesora: Gonzalez Cecilia.	20	\$600	\$12.000,00
Colaborador	6	\$400	\$2.400,00
TOTAL			\$16,270,00

EVALUACIÓN:

La evaluación de la implantación de este plan de intervención se llevara a cabo en distintas etapas.

En primera instancia se evalúa la asistencia y participación del personal docente y directivo a través de la observación y registro de los diferentes momentos de cada encuentro, es decir de toda la información recabada de manera oral y escrita.

En segunda instancia se evalúa la participación de la familia, su asistencia y las encuestas respondidas (porcentaje).

En tercera instancia se evalúa la participación de los niños, de acuerdo a las propuestas diseñadas para cada ciclo y las producciones recabadas.

La misma se llevara a cabo a partir de la estructura del proyecto desde la organización de las tareas, actividades de cada encuentro, lo que permitirá realizar una evaluación formativa, es decir evaluar durante todo el proceso recabando diversos insumos para llevar a cabo la retroalimentación necesaria y la valoración de la etapa final o cierre, en la redacción del documento final de los AEC

Encuesta FAMILIA.

ENCUESTA PARA LA FAMILIA

Familia: con el propósito de recabar información sobre el conocimiento y su opinión de los AEC, necesitamos que respondan las siguientes preguntas. Marque con un x la opción correcta.

PREGUNTAS:	SI	NO	A VECES
¿Sabes si en este Instituto tienen acuerdos escolares de convivencia?			
¿Cuáles son los acuerdos escolares de convivencia que se cumplen?			
¿Sabes quiénes los elaboran?			
Cuando hay un conflicto ¿lo resuelven?			
¿Cuáles son los espacios para tratar o reflexionar sobre los AEC?			
Sabes si hay alguna ley o resolución que trate de tema ¿Cuál?			
¿Cómo se transmite la información a todos?			

RESULTADOS ESPERADOS:

Lo que se pretende lograr con la implementación de este plan de intervención es promover con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, la reformulación y construcción de acuerdos escolares de convivencia a partir de talleres vivenciales e incorporar conocimientos, habilidades en pos de una mejora de la convivencia escolar.

De esta forma se busca lograr un espacio donde circule la palabra en pos de generar un diálogo entre todos los actores del instituto, apuntando a la resolución de conflictos basándose en la efectividad de la normativa institucional, sin perder el cometido de los valores que dicho instituto pregona.

CONCLUSIÓN:

Luego de todo el trabajo realizado en el presente plan de intervención, es fundamental retomar lo que se estuvo analizando en todas las instancias del mismo en torno a su principal eje es decir los AEC, en donde se intentó dar respuesta a una problemática que se visualizó en la lectura y análisis de la información bibliográfica sobre dicha institución, en el cual se reconoció algunas debilidades en cuanto a la falta de

participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la elaboración de los mismos, sobre todo de las familias y alumnos, apuntando de esta manera a la concreción y ejecución de los objetivos propuestos.

La propuesta de este plan de intervención es el punta pie inicial para llevar a cabo un proceso de reformulación de los AEC, este será su propulsor de futuras modificaciones de ajustes y mejoras con intervenciones necesarias para lograr que prime la comunicación en base al trabajo colaborativo propiciando espacios legítimos para impulsar el diálogo, el debate y consenso como modos de estar y convivir en el Instituto. (se aconseja revisar los AEC cada tres años, teniendo en cuenta los cambios del paso de ciclo, su movilidad en cuanto a los actores de la comunidad educativa).

Por lo que será fundamental señalar como propuesta futura extender dicho plan de acción y mejora al resto del Instituto Santa Ana, es decir expandir a los demás niveles educativos convocando de esta manera a la participación de Consejo Escolares de Convivencia y Consejo de aula.

Dentro de las fortalezas de este plan de intervención se reconoce en el análisis de su PEI, donde se visualizan ciertos vacíos, con el objetivo de proponer ciertas mejoras institucionales.

En cuanto a las debilidades se podría señalar en la dificultad de acordar los tiempos, momentos de reunión, ya que se busca la participación de todos los sectores, miembros de la comunidad educativa. Por lo que resultaría necesario repensar en las familias en cuanto a los talleres, sus dinámicas y funcionamientos.

El resultado del plan de intervención dará respuestas a lo que se planteó en la evaluación, la cual será una instancia esencial para futuras mejoras en posteriores intervenciones que se llevaran a cabo .

REFERENCIAS:

Alterman Nora B. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de convivencia en la Córdoba. Recuperado en Octubre de 2020 <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068>

Decreto de Ley N° 558 (2015). Acuerdos escolares de convivencia. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Recuperado en agosto de 2020 de <https://www.igualdadycalidadcba.gob.ar/SIPEC> (Córdoba)

Fierro Evans, M. C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática: Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, (40), 01-18. Recuperado en Octubre de 2020 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005

Humberto J y Cubides C (2001). Gobierno escolar: cultura y conflicto político en la Escuela. *Nómadas* (Col), (15), Recuperado en agosto de 2020 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3990619>

Ianni Norberto Daniel (2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Recuperado en agosto de 2020 en <https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>

Ley de Protección Integral de NIÑOS, Niñas y Adolescentes N°

26.206 Recuperado en octubre de 2020 de

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Maldonado, H. (2003). II Experiencia. Programas Convivencia Escolar. *Revista Iberoamericana de Educación. Monografías Virtuales N°2*. Agosto–Septiembre de.

Recuperando en octubre de http://convivenciaescolar.net/docs/publicaciones/Publicaciones_otros_autores/Maldonado.%202008.%20La%20convivencia%20escolar.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de la Calidad de Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de convivencia. Recuperado en Septiembre de 2020 de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de la Calidad de Igualdad Educativa. (2014). La convivencia escolar en Educación Inicial y Primaria. Algunos aportes para el análisis, la reflexión y la práctica. Recuperado en octubre de 2020 de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2014-Docs/ConvivenciaEscolar_IniPrim-Cuadernillo1.pdf

Padilla, P. C. (2013). Convivencia Democrática en las Escuelas: Apuntes para una re conceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 13-35.

Prieto, M. (2003). Educación para la democracia en las escuelas: un desafío pendiente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 33(2), 1-11.

Resolución CFE N°239/14. Pautas y criterios federales para la elaboración de Acuerdos de Convivencia para el nivel Inicial y el Nivel Primario. Recuperado en octubre de 2020, de http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_239-14.pdf

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de intervención Instituto Santa Ana. Historia Institucional. Lección 10, 14, 17. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org2>.

UNESCO, (2008). Convivencia democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehùn Editores.